Selección Abreviada - Subasta Inversa N. 9015600 de 2025

FORMATO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 No. 52 – 165
Medellín

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 9015600, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas

Estimados señores:

Los suscritos, Jorge Iván Cartagena Ramírez, Didier Ochoa Aristizábal y Luis Edison Aristizábal Álzate debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Transportes y Viajes Turiscar S.A.S, Asociación de Transportes Especiales - AS Transportes y Transporte Especial Ruta 07 S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Labores Administrativas, Jurídicas, Operativas, Técnicas y Económicas	34%	Transportes y Viajes Turiscar S.A.S 811040.774-5
Labores Administrativas, Jurídicas, Operativas, Técnicas y Económicas	33%	Asociación de Transportes Especiales - AS Transportes 811.036.515-9
Labores Administrativas, Jurídicas, Operativas, Técnicas y Económicas	33%	Transporte Especial Ruta 07 S.A.S 830.087.371-2

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL UT M-25.

3. El objeto de la unión temporal es Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas La duración de la unión temporal es por la vigencia del contrato y 1 año más.

4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. El representante de la unión temporal es Jorge Iván Cartagena Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.544.332 de Envigado, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la unión temporal es Didier Ochoa Aristizábal, identificado con C. C. No. 71.772.022 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor Jorge Iván Cartagena Ramírez acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UT M-25

8. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al Distrito de Medellín, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

9. El domicilio de la unión temporal es:

 Dirección de correo: Carrera 44 A #35 sur 20
 Dirección electrónica: Contabilidad@turiscar.com.co
 Teléfono: (604)4075793
 Telefax: No Aplica
 Ciudad: Envigado

En constancia, se firma en Envigado, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.



Jorge Iván Cartagena Ramírez
C.C 98.544.332
Representante Legal
Transportes y Viajes Turiscar S.A.S



Didier Ochoa Aristizábal
C.C 71.772.022
Representante Legal
Asociación de Transportes Especiales - AS Transportes



Luis Edison Aristizábal Álzate
C.C 98.555.937
Representante Legal
Transporte Especial Ruta 07 S.A.S

Se firma en aceptación de la designación en la UNIÓN TEMPORAL UT M-25



Jorge Iván Cartagena Ramírez
C.C 98.544.332
Representante Legal
UT M-25
Acepto



Didier Ochoa Aristizábal
C.C 71.772.022
Representante Legal Suplente
UT M-25